



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de agosto del 2006
No. 41

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, UN AREA DE 35.67 METROS CUADRADOS DEL PRIMER PISO PUERTA 201, DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (C.R.O.S.A.), UBICADO EN AVENIDA MEXICAS NUMERO 63, EN EL POBLADO DE SAN MATEO NOPALA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, PARA INSTALAR OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1141-A1, 1150-A1, 1080-B1, 1148-A1, 2806, 1025-B1, 1016-B1, 1017-B1, 1018-B1, 1027-B1, 1145-A1, 1128-A1, 1022-B1, 1056-A1, 1108-A1, 1116-B1, 3030, 3014, 3015, 1111-A1, 3012, 1081-B1, 2932, 2933, 2926, 2921, 1077-B1, 2922, 1078-B1, 1079-B1, 1116-A1, 3052, 3050, 3024, 3020, 2939 y 1160-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1082-B1, 1126-A1, 2952, 2954, 2959, 2964, 2968, 3008, 3017, 3018, 1144-A1, 3013, 2900, 2899, 2903 y 1002-A1.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION Y TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 189, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 8 DE DICIEMBRE DE 2005; Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble identificado como "Dos Rios", ubicado en la calle Mexicas número 63, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, identificado actualmente como "Centro de Servicios Administrativos" (C.R.O.S.A.), con superficie de 31,785.77 metros cuadrados, como consta en la escritura pública número 1299, del Volumen 29 Protocolo Especial de fecha 12 de noviembre de 1985; otorgada ante la fe del licenciado Carlos Mercado Iniesta, entonces Notario Público número 17 del Distrito Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el Asiento número 1, Volumen 1 Especial, Libro Primero, Sección Primera del Patrimonio Inmobiliario Estatal, de fecha 4 de diciembre de 1985.

II.- Que por oficio número 204002-663/2005 de fecha 07 de octubre de 2005, la Coordinación Administrativa de la entonces Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, la asignación de una área aproximada de 35.67 metros cuadrados del primer piso puerta 201, del inmueble denominado "Centro de Servicios Administrativos" (C.R.O.S.A.) referido en el considerando que antecede, para instalar las oficinas de la Dirección General del Trabajo, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 3.44 metros con pasillo de acceso;

AL ORIENTE: 10.37 metros con oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social;

AL SUR: 3.44 metros con oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social;

AL PONIENTE: 10.37 metros con oficinas del Instituto Mexiquense de la Mujer.

III.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, así como derivado de los trabajos técnicos a cargo de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se determinó que es procedente formalizar la asignación de la superficie en el inmueble mencionado en el considerando II, en favor de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, para destinaria a las oficinas de la Dirección General del Trabajo.

IV.- Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, UN AREA DE 35.67 METROS CUADRADOS DEL PRIMER PISO PUERTA 201, DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (C.R.O.S.A.), UBICADO EN AVENIDA MEXICAS NUMERO 63, EN EL POBLADO DE SAN MATEO NOPALA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, PARA INSTALAR OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría del Trabajo, un área de 35.67 metros cuadrados del primer piso puerta 201, del inmueble denominado Centro de Servicios Administrativos (C.R.O.S.A.), ubicado en avenida Mexicas número 63, en el poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para instalar oficinas de la Dirección General del Trabajo.

SEGUNDO.- El área que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

AL NORTE: 3.44 metros con pasillo de acceso;

AL ORIENTE: 10.37 metros con oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social;

AL SUR: 3.44 metros con oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social;

AL PONIENTE: 10.37 metros con oficinas del Instituto Mexiquense de la Mujer.

TERCERO.- La Secretaría del Trabajo, no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación en el inmueble, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del inmueble asignado.

QUINTO.- La Secretaría del Trabajo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en contra de NICOLAS MENDOZA ZAVALA Y GEORGINA SOFIA LUNA SILVA DE MENDOZA, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número: 217/2003, ordenó sacar a remate en primera almoneda, respecto al bien inmueble ubicado en: Casa tipo Albatros, número trece, Conjunto número cincuenta, lote seis, manzana XXII, calle Morelos, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las cantidades de \$229,600.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente toda vez que el inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad, y señalándose para el remate las trece (13:00) horas del día doce (12) de septiembre (09) de dos mil seis (2006).

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO, en la Receptoría de Rentas, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1141-A1.-22, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 818/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCO ALVAREZ ALFONSO, en contra de ALFONSO FRANCO PONCE, se han señalado las trece horas del trece de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en lote número 18, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptla, Estado de México y lote número 3, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, mediante un término que no sea menor de siete días a la fecha señalada para la almoneda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado y en el Juzgado de la ubicación de los inmuebles y Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'854,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$8'137,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades que fueron fijadas por el perito nombrado en rebeldía de la demandada y que servirá como base para la formulación de posturas.

Se expide el presente edicto a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1150-A1.-23, 28 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CELSE NAZARIO MEJIA VILLEGAS

Se hace de su conocimiento que la señora NICOLASA LARA CORONA, bajo el expediente 73/2006, promueve en su contra, Juicio Ordinario sobre divorcio necesario, solicitando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado CELSE NAZARIO MEJIA VILLEGAS, por la causal prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal. C).- Una pensión alimenticia y D).- El pago de gastos y costas. El Juez mediante auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil seis, dio trámite a la demanda y mediante proveído dictado el nueve de junio del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones a través de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1080-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 881/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR HUGO GOMEZ TAGLE ALVAREZ, en contra de RAYMUNDO PEREZ MENDEZ, se señalan las nueve horas del día diecinueve de septiembre de dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana doscientos cincuenta y cinco, Colonia Jardín, Acapulco Guerrero, Código Postal 39422, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$243,772.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), precio en que fue valuado el bien inmueble por los peritos de las partes, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, trece de julio del año dos mil seis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lilitana Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

1148-A1.-23, 28 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (11) once de julio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 213/2006, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por JAVIER MARIN ZEPEDA en contra de EUFRACIA MERCADO RICO, se ordenó se emplace por medio de edictos a EUFRACIA MERCADO RICO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- Subsecuentemente a la anterior, la liquidación de la sociedad conyugal existente entre el ahora demandado y la suscrita, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.29, 431 y demás aplicables del Código Civil vigente en la entidad; C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica

2806.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2006.

FERMIN VALENCIA QUINTANAR.

JOSE SANTOS CONTRERAS GARCIA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto de la subfracción letra F, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, de la Avenida Granada, antes calle Alfredo del Mazo Vélez, ubicada en la Colonia Granjas Independencia I, antes Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con subfracción letra E, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; al sur: 10.00 m linda con Avenida Granada antes calle Alfredo del Mazo Vélez; al oriente: 25.00 m linda con subfracción letra D, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; y al poniente: 25.00 m linda con fracción cuarenta y dos, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado FERMIN VALENCIA QUINTANAR, se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la

demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1025-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN SUAREZ GALICIA Y SOLEDAD GARCIA LOZA DE CRUZ.

JOSE LUIS CRUZ ALVAREZ, en el expediente número: 440/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno 19 diecinueve de la manzana 121 ciento veintiuno, Colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18 dieciocho, al sur: 17.00 m con lote 20 veinte, al oriente: 12.00 m con calle 33 treinta y tres, al poniente: 12.00 m con lote 5 cinco, con una superficie total de: 204.00 doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los dos 02 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1016-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGEL JIMENEZ ARRIOLA.

JURYMA DEL CARMEN RISIS TOBILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número: 384/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la

usucapión, respecto del lote del terreno número trace 13 de la manzana sesenta y dos 62, de la calle Diecinueve 19, número oficial cuarenta y dos 42, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 m². y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 12 doce, al sur: 21.50 m con lote 14 catorce, al oriente: 10.00 m con calle Diecinueve 19 y al poniente: 10.00 m con lote dieciocho 18.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1017-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2006.

DEMANDADO: SALVADOR ROJAS CAMACHO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELOISA ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 92, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" súper 4 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.10 m con lote 21, de la Colonia Virgencitas, al sur: 22.10 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 46, al poniente: 8.65 m con calle Lago Pátzcuaro, con una superficie de: 200.00 m²., toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque usted le realizó contrato de privado de compraventa, por la cantidad de \$150,000.00, el día 20 de abril de 1999, y que el día de la compraventa le puso en posesión del citado bien inmueble, por lo que dicha posesión la ha detentado en compañía de su familia hace aproximadamente siete años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en concepto de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente

en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1018-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 815/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

PAULO LINO CRUZ.

LAURA LINO SALINAS, ALEJANDRA LINO SALINAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de AMALIA SALINAS FERRER, ROSALINA SALINAS FERRER Y PAULO LINO CRUZ, respecto de las siguientes prestaciones; A).- La declaración judicial de que por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley se ha consumado en nuestro favor la usucapión y por ende hemos adquirido la propiedad del lote de terreno número ochenta y dos de la manzana cuarenta y tres de la zona cero cuatro, ubicado en el Ex Ejido hoy Municipio de San Vicente Chicoloapan del Distrito de Texcoco, con número oficial 77, de la hoy Colonia Emiliano Zapata, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, y mide y linda: al noreste: catorce metros setenta centímetros con lote ochenta y tres, al sureste: dieciséis metros setenta centímetros con lotes ochenta y uno y ochenta y tres, al suroeste: quince metros sesenta centímetros con calle Palma, al noroeste: quince metros ochenta centímetros con calle Cuautla. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo la partida número quinientos cuarenta y nueve, fojas noventa y dos vuelta, del volumen ciento diecisiete del libro primero de la sección primera de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a favor del segundo codemandado. B).- La orden de cancelación del registro anterior y la inscripción de la sentencia definitiva que me sea favorable en el presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que genere el presente Juicio. Manifestando que el inmueble de referencia lo poseen de buena fe, desde el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y que lo adquirieron de la señora AMALIA SALINAS FERRER, por medio de un contrato de compraventa, y que lo han venido poseyendo en concepto de propietarias, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México; y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1027-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MAURICIO GERMAN SANCHEZ POZOS, por su propio derecho, bajo el expediente número: 785/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución sin número, Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.85 m con Elvira Márquez, al sur: 30.10 m con Felipe Sánchez Montaño, al oriente: 15.00 m con calle Revolución y al poniente: 15.00 m con Felipe Sánchez Montaño, con una Superficie aproximada de: 458.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1145-A1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 607/2006-2.
PRIMERA SECRETARIA.
INMATRICULACION.

Se hace del conocimiento que MARIA CORAL ESTHER FRAGOSO, promovente en el presente procedimiento judicial no contencioso, promueve en el expediente número: 607/2006-2, inmatriculación, respecto del inmueble denominado "La Calle", ubicado en lo que actualmente es la calle Hipódromo, sin número oficial, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 7.500 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 75.00 m con Donato Soriano, al sur: en 75.00 m con calle Hipódromo, al oriente: en 100.00 m con Nicolás Rivas y al poniente: en 100.00 m con Verulo Rodríguez. Que el inmueble lo adquirió mediante contrato privado de compraventa con el señor CELESTINO FRAGOSO MARTINEZ, en fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis y que lo ha poseído desde entonces en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1145-A1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ESAU EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número: 787/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Lauro Molina Bautista, al sur: 31.00 m con terreno sin

nombre, al oriente: 40.00 m con terreno sin nombre y al poniente: 31.00 m con privada sin nombre, con una superficie aproximada de: 1183.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1145-A1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1094/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE MORENO GALICIA, en contra de JUANA MILLAN CABRERA, se ha dictado un auto que entre otras cosas a la letra dice:

Auto. Chalco, México, a agosto (7) siete 2006 dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por JUAN JOSE MORENO GALICIA, con la personalidad que tiene reconocida en el presente asunto... para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente procedimiento, en cumplimiento al quinto punto resolutivo de la sentencia definitiva dictada en fecha (7) siete de diciembre del año (2004) dos mil cuatro, anúnciese su venta legal de dicho bien inmueble en pública almoneda convocando postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los Estrados de este Juzgado por conducto del Secretario debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda se señalan las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil seis, respecto del bien inmueble ubicado en calle Abasolo número seis Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Partida 494 cuatro noventa y cuatro, Volumen 168 ciento sesenta y ocho, Libro 1 uno, Sección 1 uno, de fecha 16 dieciséis de julio del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, bien que fue valuado por los peritos de las partes y respecto de los cuales no hubo inconformidad de parte legítima, mismo que se tomarán como base para fijar la postura legal, mismo que fue valuado por ambos peritos por la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el precio como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y Estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este Juzgado, convocando a postores, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benitez.-Rúbrica.

1128-A1.-18, 23 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROSENDO CASAS MARTINEZ

Por conducto se les hace saber que LAURA GOMEZ VAZQUEZ, les demandan en el expediente número 454/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 58, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 32, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1022-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 208/2006.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA JUAREZ BALDERAS, en contra de LUIS PEREZ PERALTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LUIS PEREZ PERALTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama la señora MARICELA JUAREZ BALDERAS.

I).- La disolución del vínculo matrimonial que celebraron las partes en el presente juicio el quince de julio de 1986.

II).- El pago y aseguramiento de la pensión alimenticia favor de sus hijos JOSE DE JESUS Y LUIS EDUARDO de apellidos PEREZ JUAREZ equivalente al 50% de todos y cada uno de los ingresos del demandado.

III).- El pago de gastos y costas que originen por la tramitación del presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1056-A1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este juzgado por DE LOS SANTOS LOPEZ PORTILLO SERGIO MANUEL Y MARIA TERESA LOPEZ PORTILLO CHARPENEL en contra de JUAN ROBERTO ALCANTARA MENCHAGA O MENCHACA Y ROSA MARIA FRANCO MARTINEZ, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cinco de junio de dos mil seis.

Agréguese a los autos del expediente número 435/2001, el escrito de la actora, por hechas sus manifestaciones, con fundamento en lo establecido en el artículo 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativa la audiencia en primera almoneda, se señalan las once horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en la vivienda duplex número 36, vivienda "A", zona "A", de la Unidad Habitacional Los Reyes Itzacala, en Tlalnepantla, Estado de México, identificado catastralmente como Andador, Jaime Nunó 36 "A", en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 95.98 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente que obra a fojas de la 209 a la 220 de los presente autos, la cantidad de \$ 411,800.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes esto es \$ 274,533.34 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$ 41,180.00 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal; el periódico El Diario de México y en los estrados de este juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado, en consecuencia, con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, pónganse a disposición de la parte actora los oficios, edictos y exhorto correspondiente para su debida diligenciación. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, periódico "El Sol de México", en los estrados de este juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en Tlalnepantla, en los estrados del juzgado, en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas, en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado. México, D.F., a 7 de junio del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

1108-A1.-16 y 28 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE NUMERO 958/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas ocho y veintitrés de junio ambos del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 958/2004, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN CARLOS ACEVEDO ESPINOZA Y VERONICA ELENA CRUZ SALINAS, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día siete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número seis, del condominio veinticuatro, denominado "Fuente de la Cascada", construido el lote seis, de la manzana VIII, marcado con el número oficial veinticuatro, de la calle Paseos de las Fuentes, perteneciente al conjunto urbano de tipo interés social denominado "Hacienda San José", comercialmente conocido como "Fuentes San José", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Tlalneantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico el "Milenio Diario", y en los estrados de este H. juzgado y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre, en las puertas del juzgado en el periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalneantla, con residencia en el municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México. México, D.F., a 03 de agosto del año 2006.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos, Lic. Gabriela Padilla Ramírez.-Rúbrica.

1108-A1.-16 y 28 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ROBERTO REYES OLVERA y MARIA YOLANDA ESPINOZA GOMEZ, expediente número 532/99, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil de esta Capital, dictó un acuerdo con fecha treinta de junio en el cual ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, el siguiente bien inmueble, departamento número 59, del condominio ubicado en el lote número 37, de la manzana dos, Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 210,300.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, señalándose para la audiencia de remate las doce horas del día siete de septiembre de dos mil seis.

Para su publicación por dos veces en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término. México, D.F., a 14 de julio de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1108-A1.-16 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE 283/2004.

PRIMERA SECRETARIA.

ELIZABETH GLORIA SANCHEZ DIAZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de "inmatriculación", respecto del predio denominado "Xahuentita", ubicado en la calle sin número, en el poblado de la Purificación, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.50 m y linda con María de la Luz Díaz Sánchez; al sur: 27.50 m y linda con camino; al oriente: 12.50 m y linda con María de la Luz Díaz Sánchez; al poniente: 14.00 m y linda con camino, con una superficie total de 358.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1116-B1.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 994/2006, promovido por JUSTINA FLORENCIO ENRIQUEZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, domicilio conocido, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con CARLOS BARTOLO PETRONILA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m y linda con camino vecinal; al sur: 10.50 m con camino vecinal; al oriente: 90.00 m con Santiago Bartolo; al poniente: 90.00 m y linda con Luis Eleuterio, con una superficie aproximada de 945.00 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3030.-24 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 506/2006, promovido por MIGUEL ANGEL VILLAVICENCIO FERNANDEZ en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Peralta sin número, Colonia San Agustín, de la Comunidad de San Mateo Atarasquillo, perteneciente al municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m y colinda con camino; al sur: 10.70 m y colinda con Felipe Aldama Herrera; al oriente: 249.00 m y colinda con Mauricio Reyes Martínez y Trinidad Gutiérrez González; al poniente: 249.00 m y colinda con Amada Hernández Chávez, Vicente Alamillo García, Gerónimo García Alamillo y

Viviana Rodríguez Isidro, Tomasa Hernández, con una superficie de 2245.00 metros cuadrados aproximadamente, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Lerma de Villada, México, once de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3014.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 388/2006, la Ciudadana NORMA ANGELICA HERNANDEZ GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 94-A, en Santa Ana Tlapatliltán, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.88 m con Juana Hernández García; al sur: 7.95 m con calle José María Pino Suárez; al oriente: 19.72 m con Norma Angélica Hernández García; al poniente: 19.94 m con Lorenzo Hernández Jiménez, con una superficie de 156.85 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad citese al Ministerio Público Adscrito, dándole la intervención legal que a su representación corresponda, cite a la Autoridad Municipal a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida en la boleta predial, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3015.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 575/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERA BANAMEX en contra de FELIPE ROSALES LOPEZ Y ALFONSINA VILLALVA BRAVO DE ROSALES, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día siete de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en departamento 02, de la calle Río, Cahuacan número 13, construido sobre el lote 70, de la manzana VI, de la sección H-b, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo como base la cantidad de \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, se convoca a postores.

Y se expiden a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1111-A1.-16, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 864/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUCLIDES MARQUEZ LUCERO Y/O MARIA ROSA RANGEL GARCIA, en su carácter de apoderados legales de la institución de crédito actora denominada "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX", en contra de JOSE LUIS COSTEÑO MARTINEZ Y ANA MARIA PEREZ BRAVO DE COSTEÑO, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa número diecinueve, de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, condominio sesenta y siete, lote diecinueve, del Fraccionamiento Las Casitas de San Pablo, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por los peritos designados en autos, sirviendo de postura legal la que cubra la cantidad antes indicada, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el siete de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segunda Secretaria Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1111-A1.-16, 22 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 389/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por ADRIAN ARCHUNDIA GONZALEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble conocido con el nombre de "La Lechería", ubicado en la calle de Prolongación Cinco de Mayo sin número, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con calle de terracería sin nombre y con propiedad de Pedro Cuadros García; al sur: 60.00 m con lote dos, propiedad de Sergio Velázquez Vázquez y con lote cuatro, propiedad de Miguel Angel Medina Garduño; al oriente: 23.00 m con lote seis, propiedad de Juan Carlos Velázquez Torres; al poniente: 23.00 m con calle Prolongación Cinco de Mayo, con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados. La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3012.-23 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 352/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROBERTO SANTIN DELGADILLO.

RAFAEL SANTIN CORNEJO, por conducto de su apoderado legal JESUS LARRAGUIVEL DELGADO, le demanda las siguientes prestaciones.

a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Donde está la Casa", ubicado en calle Vía Lago sin número, en el poblado de San Felipe, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias que más adelante quedaron detalladas.

b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que el demandado ROBERTO SANTIN DELGADILLO, se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente juicio.

Fundo la demanda en los siguientes hechos y preceptos de derecho.

HECHOS: 1.- En fecha doce del mes de enero del año dos mil, mi representado señor RAFAEL SANTIN CORNEJO, celebró contrato privado de compra venta, con el señor ROBERTO SANTIN DELGADILLO, respecto de una fracción del predio denominado "Donde está la Casa", ubicado en calle Vía Lago sin número, en el poblado de San Felipe, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.68 m con calle Francisco I Madero, al sur: 12.10 m con calle Vía Lago, al oriente: 25.96 m con Roberto Santin Delgadillo, al poniente: 29.87 m con Ofelia Susano, con una superficie aproximada de: 331.9 m2.

II.- Tal como se desprende del certificado de inscripción expedido por el oficial del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, el señor ROBERTO SANTIN DELGADILLO, aparece como titular del inmueble denominado "Donde está la Casa", bajo la partida 258, volumen 12, libro I, sección I, de fecha 9 de febrero de 1961, y en tal virtud se promueve la presente demanda en su contra de conformidad con lo establecido por el artículo 932 del abrogado Código Civil del Estado de México.

III.- Ahora bien del inmueble descrito en el hecho primero, cuya localización, medidas y colindancias quedaron plenamente identificadas, mi poderdante lo ha poseído desde el día doce de enero del año dos mil, de una manera pública, toda vez que todos los vecinos y colindantes tienen conocimiento de su posesión, continua, en virtud de que desde la fecha en que se adquirió, mi demandante ha realizado actos de dominio sobre él, pacífica, dado que en ningún momento nadie lo ha molestado en su posesión, en concepto de propietario y sobre todo de buena fe, por lo cual, con la finalidad de purgar los vicios adquiridos mediante dicha adquisición, es que existe la necesidad de ejercitar la presente acción, ya que por los motivos y razones expresados anteriormente han operado efectos prescriptivos a favor de mi mandante señor RAFAEL SANTIN CORNEJO, por lo que solicito previo los trámites de ley, se le declare propietario de dicho inmueble, y en consecuencia se inscriba la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México, para que en lo sucesivo le sirva como título de propiedad.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el treinta de junio del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor

circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, por representante o apoderado legal que lo represente, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo ordenado por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1081-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SARHA TRUJILLO FUENTES, AURORA FUENTES FUENTES, JOSE TRUJILLO Y MARTHA TRUJILLO FUENTES, en el expediente número 690/2004, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueven juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO FUENTES FUENTES, quien falleciera el día primero de febrero de mil novecientos noventa y ocho, por insuficiencia cardíaca, tal y como se desprende de la copia certificada del acta de defunción número 372, levantada ante el Oficial del Registro Civil de Veracruz, Veracruz, otorgando ante la presencia del Notario Público Número Treinta y Cinco de la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, México, testamento público abierto, en el cual plasmó su última voluntad... En la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA del cuerpo del testamento de referencia, se estipula claramente los nombres y las forma en que se habrán de repartir los bienes propiedad del de cujus, entre los nombrados en esos puntos, acreditando AURORA FUENTES Y JORGE TRUJILLO su entroncamiento con las copias debidamente certificadas de las actas de nacimiento y matrimonio... En la CLAUSULA TERCERA Y CUARTA designa a otros legatarios como son MARTHA TRUJILLO FUENTES... y en forma expresa en la CLAUSULA CUARTA, refiere que los demás bienes que le pertenecen, serán distribuidos equitativamente entre los sobrinos más cercanos, hijos de sus hermanos ALVARO, ANTONIO, AURORA Y HERMILO todos de apellidos FUENTES FUENTES, por lo que solicitaron que se les hiciera saber a dichas personas la instauración de dicho juicio, indicando para tal efecto sus domicilios. En la cláusula QUINTA del dicho testamento se designan como albaceas a HERMILO FUENTES FUENTES Y JOSE TRUJILLO TRUJILLO ... reconociendo los denunciados como albacea a JOSE TRUJILLO TRUJILLO... "Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó hacerle saber a la coheredera ALBERTANA FUENTES ESTRADA, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la denuncia que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos hereditarios que le pudiesen corresponder en la misma, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se le dejaran a salvo sus derechos hereditarios, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170

del Código citado; además se ordena fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Tenancingo, México, nueve de agosto del dos mil seis.-
Primer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2932.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 535/05.

JUICIO: Pérdida de la patria potestad.

ACTOR: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan, Estado de México.

DEMANDADO: Gabriela Barrera.

SRA. GABRIELA BARRERA:

El Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarla emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por MARITZA VELAZQUEZ CONSTANTE, en su carácter de representante legal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan, México, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce sobre su menor hija de nombre KAREN ELIAN PALACIO BARRERA. B) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Relación sucinta de los hechos: 1.- El día quince de marzo de dos mil cuatro, se presento en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar adscrita al DIF de Naucalpan, la señora CECILIA SANCHEZ REYES, manifestando que el día doce de enero del año dos mil cuatro, se encontraba en su domicilio que se encuentra ubicado en la calle Mariano Escobedo número nueve, de la Colonia Palo Solo, en Huixquilucan, Estado de México, cuando se presento al mismo una señora de nombre GABRIELA BARRERA "N", a quien conoce aproximadamente un año misma que llevaba en brazos a su menor hija de nombre KAREN ELIAN PALACIO BARRERA y que le pidió a la señora CECILIA que se la cuidara ya que ella tenía que ir a trabajar a un restaurante VIPS, a lo cual accedió, señalando que ella le pasaría una cantidad para los gastos de la menor, siendo que solamente durante los primeros quince días, pero es el caso que desde el mes de febrero de ese mismo año dejo de acudir a verla. 2.- Con fecha quince de marzo del dos mil cuatro, mediante oficio 213-3000-336-04, el C. Agente del Ministerio Público pone a disposición de la Procuraduría de la defensa del menor y de la familia a la menor referida, para su cuidado y atención. 3.- La menor referida fue ingresada al albergue temporal infantil "NamiqúPill" en fecha quince de marzo del dos mil cuatro, canalizada por el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF. 4.- Con la finalidad de dar seguridad jurídica a la citada menor, el día tres de junio del dos mil cuatro, fue registrada ante el Primer Oficial del Registro Civil de Naucalpan, con el nombre de KAREN ELIAN PALACIO BARRERA, en calidad de expósito. 5.- El presente juicio se inicia atendiendo el abandono a que fue objeto la menor KAREN ELIAN PALACIO BARRERA, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a esta institución para reclamarla o solicitar información acerca de la misma. 6.- Debido al abandono de la menor KAREN ELIA PALACIO BARRERA, agravio cometido por GABRIELA BARRERA y a que por este se ocasiono un riesgo a la menor, solicito se declare la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que actualmente ejerce sobre su menor hija y se conceda la tutoría del mismo a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día

siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.173 del Código en cita; quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 11 de agosto de 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2933.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIA DE JESUS GARCIA PICHARDO, MARCOS MARIA DEL CARMEN GARCIA PICHARDO, MA. DEL ROCIO GARCIA PICHARDO, FRANCISCA ALICIA GARCIA PICHARDO, MARIA ELPIDIA PICHARDO.

En el expediente marcado con el número 201/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDNA CLAUDIA ESTRADA GARCIA, por siete de agosto del dos mil seis, el Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y se ordena su emplazamiento por medio de edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a las demandadas MARIA DE JESUS GARCIA PICHARDO, quien también acostumbra a usar el nombre de MA. DE JESUS GARCIA PICHARDO, MARCOS MARIA DEL CARMEN GARCIA PICHARDO, FRANCISCA ALICIA GARCIA PICHARDO, MARIA DEL ROCIO GARCIA PICHARDO, quien también acostumbra a usar el nombre de MA. DEL ROCIO GARCIA PICHARDO, en su carácter de propietarias y MARIA ELPIDIA GARCIA PICHARDO, que deberán comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este plazo no comparece, por sí, o por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se harán por lista y boletín que se lleva en este Juzgado, para ser notificadas: 1.- MA. DE JESUS GARCIA PICHARDO, en la calle Benito Juárez, número 1123 departamento 202, colonia Universidad, en esta Ciudad de Toluca, México. 2.- MARCOS MARIA DEL CARMEN GARCIA PICHARDO, en la calle de Montes Urales, número 220, fraccionamiento Valle Don Camilo, en esta Ciudad de Toluca, México. 3.- MA. DEL ROCIO GARCIA PICHARDO, en calle de Benito Juárez, número 1123, departamento 101, colonia Universidad, en esta Ciudad de Toluca, México. 4.- FRANCISCA ALICIA GARCIA PICHARDO 102, colonia Universidad, en esta Ciudad de Toluca, México. 5.- MARIA ELPIDIA GARCIA PICHARDO, calle de Pablo Sidar número 516, colonia Universidad, en esta Ciudad de Toluca, México. Prestaciones: A.- La declaración de libertad del inmueble de mi propiedad respecto de la servidumbre voluntaria que la C. MARIA ELPIDIA GARCIA PICHARDO, ha venido utilizando. B.- La restitución plena y legal del inmueble de mi propiedad y que la demandada ha utilizado como de paso, aún y cuando el predio ubicado en calle de Pablo Sidar número 516. A, colonia Universidad, en esta Ciudad de Toluca, México, tiene acceso a la vía pública. Se expide la presente el nueve de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica

2926.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.

La parte actora MARTIN Y RAUL AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ CEDILLO, por su propio derecho, en el expediente número 479/2006, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 77, de la Colonia Las Águilas, Municipio de Nezahualcóyotl, México; inmueble que tiene una superficie de: 130.34 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 18.62 metros y colinda con lote 10; al sur en 18.62 metros y colinda con lote 8, al oriente: en 7.00 metros y colinda con lote 11 y 13, y al poniente en 7.00 metros y colinda con calle 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2921.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL AVILA GIL, BERNARDO ECKSTEIN SALZ Y ASUNCION FRANCISCO ESPERIDION.

La parte actora LUIS ARCOS CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 386/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno identificado como lote 26-F, veintiséis "F", manzana 499-B, cuatrocientos noventa y nueve "B", Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 26-D, al sur: en 17.00 m con calle Escondida, al oriente: en 8.00 m con lote 52-E, al poniente: en 8.00 m con calle Imploración, con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a cuatro (4) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1077-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 685/2006.

DEMANDADO: GILDARDO MEZA.

En el expediente 685/2006, ROSA ELENA GONZALEZ GONZALEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra de GILDARDO MEZA, demandado la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, y demás prestaciones que indica, matrimonio contraído el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo como último domicilio lo tuvo en la calle Agricultor, manzana uno, lote catorce y/o lote quince, Colonia Totolco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos, a GILDARDO MEZA, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Expedido a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2922.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 229/2006.

EUTIMIO MIRANDA VALENCIA.

JESUS ALFREDO BUENDIA HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento de contrato de compraventa celebrado en fecha 30 de abril de 1996, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana número

20, inmueble ubicado en la Colonia "Reforma Política", de la Delegación Política, de Iztapalapa, del Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 31.50 m con Avenida Justo Sierra, al suroeste: 59.14 m con Avenida Millenco, al noreste: 56.43 m con lotes 31, 32, 33, 34 y 35, al sureste: 33.50 m con lote 29, con una superficie total de: 1,870.47 m². Ignorándose el domicilio del demandado EUTIMIO MIRANDA VALENCIA. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1078-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AARON CHAVEZ ALANIS.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JUAN CARLOS CARMONA RIVAS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, "usucapón" en el expediente 47/2006, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que ha operado en mi favor la usucapón por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en Prolongación Río Grande, lote 18, manzana VI, zona 1, del Ex Ejido de San Cristóbal, actualmente la Colonia Tierra Blanca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 1057 a 1074, volumen 1153, libro primero, sección primera de fecha 02 de agosto de 1993. C).- La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1079-B1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE
DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

JOSE REYNALDO MENDEZ CISNEROS, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 796/2005, juicio ordinario civil de usucapón, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, respecto del inmueble ubicado en el lote uno, de la manzana cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 28.00 m con Avenida Toluca; al sureste: en 4.00 m con lote 2; al noreste: en 30.00 m con Avenida Atizapán; al suroeste: en 17.15 m con lote 3.

Parte conducente de la demanda: El promovente manifiesta que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble mencionado. Que en esa misma fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y que desde esa fecha tiene la posesión la que ha sido en forma pacífica, continua y sin interrupción alguna, a la luz pública, que dicho inmueble se encuentra registrado a nombre de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., como lo acredita con el certificado de inscripción.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, a siete de abril del dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.,
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE
C.V.

En el expediente marcado con el número 797/05, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por RODOLFO AVILA LOPEZ, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapón respecto del inmueble identificado como lote once, de la manzana número cincuenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 248.68 m²

(doscientos cuarenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias: al noroeste: en 18.50 m con calle Amatepec; al suroeste: en 17.15 m con lote 9; al sureste: en 10.50 m con donación; al noreste: en 17.15 m con lote 15; B).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble identificado como lote once, de la manzana número cincuenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 248.68 m2 (doscientos cuarenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias: al noroeste: en 18.50 m con calle Amatepec; al suroeste: en 17.15 m con lote 9; al sureste: en 10.50 m con donación; al noreste: en 17.15 m con lote 15, como lo acredito con el contrato de adjudicación. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión de mismo en concepto de propiedad y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio. 4.- La posesión ha sido en forma pacífica, continua y sin interrupción alguna. 5.- La posesión es a la luz pública ya que es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., como se acredita con el certificado de inscripción. 7.- Como oportunamente lo acredite, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y las condiciones exigidas por nuestra Legislación Sustantiva de la Materia a título de dueño, es por lo que promuevo el juicio de usucapión en contra de los demandados, a fin de que se declare que la usucapión se ha declarado a mi favor. Así mismo ignorando el domicilio del codemandado DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

El Licenciado Ismael Alfredo Gómez Ramírez, Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha cuatro de abril de dos mil seis, en el expediente 390/2005, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JUAN

JOSE LEGORRETA RAMIREZ en contra de BEATRIZ ALEJANDRA TELLEZ JUAREZ, mediante el cual se notifica a través de edictos a BEATRIZ ALEJANDRA TELLEZ JUAREZ, lo siguiente: El actor JUAN JOSE LEGORRETA RAMIREZ, le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) El pago de gastos y costas que sean originados dentro del juicio. Narrando de sus hechos que en fecha ocho de mayo de dos mil cuatro, la demanda y el suscrito contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, durante su matrimonio no procreamos hijos, establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Ocoyoacac número 49, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, no adquirimos bienes inmuebles, no fortuna en nuestro matrimonio. De nuestra unión empezó a existir diferencia debido a que la demandada empezó a ingerir bebidas embriagantes a todas horas, en fecha veinte de noviembre de 2004, BEATRIZ ALEJANDRA TELLEZ JUAREZ, abandono el lecho conyugal. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada BEATRIZ ALEJANDRA TELLEZ JUAREZ a través de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista de Acuerdos y Boletín Judicial, asimismo se ordena a la secretaria fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los once días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MANUEL VILLALBA CEPEDA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 545/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de JOSE REFUGIO SERRANO GRANADOS, INMOBILIARIA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ZOILA BALLESTEROS DE CARRILLO Y ANASTASIO CARRILLO ROMAN Y MANUEL BARROSO GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- Se declare que ha operado en mi favor la usucapión o prescripción positiva respecto al inmueble que se ubica en el lote 12, de la manzana 19, de la calle Avenida Cegor, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 393, volumen 1694, libro I, sección I; B).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio a favor del suscrito que me sirva como título de propiedad respecto del inmueble motivo del presente juicio, que se declare que ha operado en mi favor la prescripción o usucapión; C).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, adscrito a los municipios de Coacalco y Ecatepec, se demanda la cancelación de la inscripción que aparece a favor de JOSE REFUGIO SERRANO GRANADOS. Hechos. Con fecha 28 de diciembre de 1985, INMOBILIARIA INCOBUSA, S.A. DE C.V., celebró contrato de compraventa con la señora ZOILA BALLESTEROS DE CARRILLO, respecto del lote doce, de la manzana diecinueve, de la calle Avenida Cegor, del Fraccionamiento Indeco Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros con Avenida Cegor; al sur: diez metros con lote dos; al oriente: veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros con lote trece; al poniente: veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros con lote once, con fecha 3 de abril de 1992, ante la INMOBILIARIA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ZOILA BALLESTEROS DE CARRILLO en su carácter de cedente cedió los derechos del citado inmueble a MANUEL BARROSO GARCIA, quien tiene la posesión desde esa fecha, acreditándolo con la constancia de pago por cesión de derechos de fecha 3 de abril de 1992, mediante el cual se le dio posesión del mismo, a título de propietario en forma pacífica y pública, dicha posesión la ha tenido sin violencia y de manera ininterrumpida, teniendo el animus domini al tener título suficiente y bastante como lo es el contrato de 7 de noviembre de 1992. Encontrándose en posesión en forma pacífica, continua, pública, cierta, de buena fe y en concepto de propietario ya que nunca ha sido interrumpida, pública ya que todos sus vecinos lo saben, además de que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario. Notifíquese a INMOBILIARIA INCOBUSA, S.A. DE C.V. ZOILA BALLESTEROS DE CARRILLO Y ANASTASIO CARRILLO ROMAN, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a once de marzo del dos mil seis.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-
Rubrica

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: GUILLERMO QUINTANILLA ALLENDE, REYNA MARTINEZ BAUTISTA Y JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 577/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VENTURA SANCHEZ TITO ENCARNACION en contra de GUILLERMO ENRIQUE QUINTANA ALLENDE, REYNA MARTINEZ BAUTISTA, JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ, BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A. LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, por auto de fecha veintiocho 28 de marzo del dos mil cinco 2005, se ordenó emplazar a los demandados GUILLERMO ENRIQUE QUINTANILLA ALLENDE, REYNA MARTINEZ BAUTISTA Y

JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: A) De todos y cada uno de los demandados el otorgamiento y firma de escritura del inmueble localizado en la calle Viveros de la Colina número 16 B, Colonia o Fraccionamiento Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, C.P. 54080, ante el Notario Público del Estado de México, que designaré en el momento procesal oportuno. B) De la compañía de LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, y del BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A. el reconocimiento judicial de la liquidación de los saldos del C-310, 320, 323 realizado por JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ, mediante cheque número 03363 expedido por BANCA SERFIN, por la cantidad de \$ 34,035.82 (TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.), lo cual lo acredito con la copia simple otorgada a favor de este de fecha 27 de octubre de 1998 debidamente firmada y autorizada por el tesorero de Luz y Fuerza del Centro orden de cobro número 14492 y en el aparece sello de la misma compañía, documento que para su perfección solicito desde este momento el reconocimiento judicial por el representante legal o Tesorero de dicha compañía, por lo que anexo el documento descrito con antelación. Y en su momento la inscripción del bien inmueble de mi propiedad a mi nombre ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanitla. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Los hechos constitutivos de la demanda y los fundamentos de derecho, son los siguientes: 1.- El día 14 de septiembre de 1990, el Sindicato de Electricistas le autorizo crédito habitacional al señor JOSE ALFREDO DIAZ SANCHEZ, respecto, para la adquisición de un lote de terreno y construcción de un predio casa habitación tipo dúplex gemela, asignándole lote número 16-B, manzana 7, sección IV, del Fraccionamiento Viveros de la Loma y el día 29 de septiembre del mismo año la inmobiliaria y constructora SAPORO, S.A. DE C.V., en representación de Compañía de Luz del Centro en ese entonces en liquidación.... 2.- Los demandados eran propietarios del inmueble señalado en el hecho inmediato anterior, como lo manifiestan en la declaración marcada con el número 1 del contrato de compra venta de fecha 23 de abril de 1999. 3.- En la cláusula marcada con el número 11 del contrato de compra-venta se pacto fijar como de precio del inmueble señalado en el hecho 1 de la presente demanda la cantidad de \$ 455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en tres exhibiciones, como lo señala el contrato de compra-venta celebrado en fecha anteriormente señalada en su cláusula primera del multicitado contrato, cantidad que ha oportuna y debidamente liquidada. 4.- Es el caso que los demandados, se han negado a elevar el contrato de compra-venta a escritura ante Notario Público, como se convino en las cláusula primera, segunda, tercera y cuarta del contrato de compra-venta, mismo que se anexa a la presente demanda. 5.- Como ya realice el pago en su totalidad del inmueble en referencia y lo cual lo compruebo con la copia de los cheques números 6 de Banco Vizcaya de fecha 20 de enero de 1999, por la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y el cheque número 013 por la cantidad de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de la misma institución bancaria, de la cuenta de cheques número 182423618, así como el pago de la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100) en efectivo. 6.- Como los demandados se han negado a firmar la escritura correspondiente ante Notario Público, acudo a este tribunal para que judicialmente se le condene y se le obligue a firmar la escritura en la forma que se obligaron, aclarando que el suscrito tiene la posesión del bien inmueble desde la misma fecha de la firma del contrato.... En consecuencia, emplácese a los mismos, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado por conducto de su representante legal dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por

todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este juzgado, a los veintinueve 29 días del mes de agosto del dos mil cinco 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE RENÉ ESPEJEL LOPEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 321/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PEDRO FAUSTO MARTINEZ JUAREZ, en su contra y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a) La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número cuatro, manzana número ochenta y cinco, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 7.00 metros con calle Polotitlán; al noroeste: en 8.575 metros con lote 2 y 8.575 m con lote 13; al noreste: en 7.00 metros con lote 1; y al sureste: en 17.15 metros con lote 6 b).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de JOSE RENE ESPEJEL LOPEZ.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, dos de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 795/05, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por NOE LEON CARDEÑA, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión respecto del inmueble identificado como lote quince, de la manzana número cincuenta y siete, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Chalco; al suroeste: en 17.15 m con lote 13; al sureste: en 7.00 m con lote 16; al noreste: en 17.15 m con lote 17; B).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble identificado como lote quince, de la manzana número cincuenta y siete, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Chalco; al suroeste: en 17.15 m con lote 13; al sureste: en 7.00 m con lote 16; al noreste: en 17.15 m con lote 17, como lo acredito con el contrato de adjudicación. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propiedad y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio. 4.- La posesión ha sido de forma pacífica, continua y sin interrupción alguna. 5.- La posesión es a la luz pública ya que es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., como se acredita con el certificado de inscripción. 7.- Como oportunamente lo acreditare, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y las condiciones exigidas por nuestra Legislación Sustantiva de la Materia a título de dueño, es por lo que promuevo el juicio de usucapión en contra de los demandados, a fin de que se declare que la usucapión se ha declarado a mi favor. Así mismo ignorando el domicilio del codemandado DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al

de que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE
DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 10/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUAN LUIS GARCIA GARCIA en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote trece, de la manzana número ochenta y uno, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 126.00 (ciento veintiséis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 7.00 m colindando con lote 12; suroeste: 17.15 m con lote 15; sureste: 7.00 m con calle Axapusco; noreste: 17.15 m con lote 11.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación (a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará

además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintisiete de junio del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. (actualmente)
DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANGEL AZCARATE SALAZAR, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 798/2005, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. (actualmente) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRESTACIONES:

A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote veintinueve, de la manzana número cuarenta y cinco, sección primera, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Estado de México, superficie de 120.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 m con lote 27; al suroeste: 8.00 m con lote 28; al sureste: 15.00 m con lote 31; al noreste: 8.00 m con calle Chapultepec. B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Parte conducente de la demanda: Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación del inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro de término del treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación diaria de Tlalnepantla, Estado de México y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, cuatro de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1116-A1.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 370/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA antes "CAJA LIBERTAD", en contra de JOSE LUIS VILLA CEBALLOS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veintidós de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: Una mesa de billar para pool, marca Londres, en materia de caoba con acabado de barniz, cubierta de paño verde, con seis buchacas, en estado de uso regular; otra mesa de billar para carambola, marca Londres, de madera de caoba con acabado de barniz, cubierta de paño verde, consta de seis patas y en estado de uso regular.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por el perito tercero en discordia.-Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil seis.-C. Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3052.-25, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 607/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de EMILIO FERNANDEZ TORRES, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil seis, señaló las diez horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, mismo que se refiere a un automóvil con las siguientes características: marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2001, color rojo, serie número 3VWSH29MS1M155870, cuatro puertas, automático, motor número AEG604649, interiores beige, en buen estado, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$70,047.00 (SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), suma en que fue valuado por los peritos nombrados por las partes en el presente asunto.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintidós de agosto de dos mil seis.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3050.-25, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 581/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL ZEPEDA SOBERANI, por auto de fecha quince de

agosto del dos mil seis, se señalan las nueve horas del día veintuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio los cuales son: Un comedor en madera de pino, entintada de forma ovalada, con seis sillas del mismo material, tapizadas en tela, en malas condiciones de uso, cuenta con vitrina de madera de pino entintada, dividida en dos partes cada uno y mide aproximadamente un metro veinte centímetros de ancho por dos metros de alto. Un juego de sala de tres piezas en madera de pino entintada, tapizadas en tela estampadas color gris con verde en malas condiciones de uso y mantenimiento. Cantina en madera entintada en nogal, con dimensiones aproximadamente de un metro de largo por ochenta centímetros de alto, en malas condiciones, de uso. Vitrina en madera de pino entintada en color nogal, con dimensiones aproximadas de dos metros de alto por cincuenta centímetros de ancho, dos puertas con cristal gravado en la parte superior y dos puertas en la parte de abajo. Librero en material de madera de pino entintada en color nogal, con dimensiones aproximadas de dos metros de alto por un metro de ancho, con seis divisiones, en malas condiciones de uso y mantenimiento. Un televisor marca Hitachi, a color de veinte pulgadas, con antena de conejo, color negro, sin tapa de controles, modelo CT-2195, serie 394087, en regulares condiciones de uso. Un modular marca Akawa, compuesto de tornamesa, radio doble casetera, compact disc, serie de compact disc es A3G20169 la serie de la doble casetera es A3H10248, serie del tornamesa es A3C12631, con dos bocinas de la misma marca, no sujeta la tapa de una casetera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,800.00 CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue revaluado por los peritos, el cual a quedado firme para todos los efectos legales en virtud de que ninguna de las partes se inconformó con el avalúo dentro del plazo que la Ley concede para tal efecto y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Tribunal y en el Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de existencia de gravámenes. Se expide la presente a los diez días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3024.-24, 25 y 28 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TEJUPILCO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 053/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO LOPEZ JARAMILLO, en contra de ZACARIAS ANTONIO LUZ, la Licenciada BERTHA ESQUIVEL ISLAS Juez Mixto de Cuantía Menor de Tejupilco, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las doce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: Vehículo marca Ford Mustang, modelo 1986, color rojo, con placas de circulación S24KPL del Estado de Texas, de los Estados Unidos de Norteamérica, con número de identificación 1FABP28M3GF156957. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), precio de avalúo. Dado en el Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Tejupilco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

3020.-24, 25 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A JOSE LUIS CASTRO DURAN.

En el expediente número 642/2006, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LOURDES HERNANDEZ ROJAS en contra de JOSE LUIS CASTRO DURAN, se le demandan las siguientes prestaciones, disolución definitiva del vínculo conyugal y la terminación y liquidación de la sociedad conyugal.

Estableciéndose en los hechos: que contrajeron matrimonio en fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y siete, estableciendo como último domicilio conyugal el ubicado en calle Francisco I. Madero número 19, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, en la ciudad de Toluca Estado de México, de donde no se procreo ningún hijo y estando NO en estado de gravidez la señora LOURDES HERNANDEZ ROJAS, todo al principio fue normal y llevadero pero ante la imposibilidad de embarazarnos todo se torno más violento teniendo un deterioro irreparable de nuestra vida conyugal, seguidas las cosas el señor abandono el hogar conyugal argumentando que nunca accedería al divorcio, motivo por el cual a raíz del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho hasta hoy día hemos estado separados sin tener el más mínimo contacto, así como tampoco desde esa fecha apoyo moral, económico o de cualquier otra índole, viéndome en la necesidad de volver a trabajar.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, debiéndole hacer saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para ello el secretario deberá fijar en la puerta de este Organó Jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial; se expiden estos en la ciudad de Toluca, México a los catorce días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2939.-17, 28 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 572/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS CHAVEZ GARCIA en contra de JORGE ANTONIO MEDINA MENDOZA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepanltla, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil seis, se señala las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, respecto del bien mueble embargado consistente en un automóvil marca Nissan, Platina, color rojo escarlata, cuatro puertas, modelo 2005, transmisión estándar, cinco velocidades, número de serie 3N1301585L228242, motor Q154971, en buenas condiciones de uso. Por lo que se convocan a postores y se anuncia su venta pública por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un

periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 74,800.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este juzgado, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1160-A1.-24, 25 y 28 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2997/177/06, JOSE SANTIAGO ELPIDIO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Asentlapalitos, manzana 23, lote dieciséis, Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote doce; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote diecisiete; al poniente: 16.00 m con lotes catorce y quince. Superficie de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1082-B1.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10695/517/06, EL C. MANUEL FRANCO PAEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecolutla, esquina Olivo s/n., colonia Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m y linda con propiedad privada actualmente José Luis Cruz; al sur: en 20.75 m y linda con calle Privada Tecolutla; al oriente: en 20.00 m y linda con calle Olivo; al poniente: en 20.00 m y linda con Sr. Nicolás Franco Nares. Superficie aproximada: 401.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1126-A1.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 903/134/2006, MARIA DEL ROCIO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada #6, hoy 8, en San Mateo Texcalyacac, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 21.80 m con María Pulido Rosas, Irene Villanueva y Andrés Monroy Serna, y 11.00 m con Lucila Sámano, al sur: dos líneas, una de: 13.23 m con Aurelio y Francisco de Apellidos Monroy Juárez, y 20.00 m, con Avenida Michoacán, al oriente: dos líneas, una de: 11.95 m con Lucila Sámano Gómez, otra de: 15.80 m con calle Villada, al poniente: dos líneas, una de: 22.10 m con Fernando Nol Guzmán, y otra de: 10.50 m con Francisco Monroy Juárez. Superficie aproximada: 738.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a once de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2952.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 540/61/06, ROGELIO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente del Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y entre las carreteras de San Juan de los Jarros y San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.30 m con Ismael del Mazo Vélez, al sur: 6.00 m con Sr. Ismael del Mazo Vélez, al oriente: 22.00 m haciendo un quiebre de: 12.66 m haciendo un total de: 34.66 m colindando con Rogelio Esquivel Esquivel, al poniente: 24.20 m y hace un quiebre de: 14.10 m haciendo un total de: 38.3 m colindando con Sr. Ismael del Mazo Vélez. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2954.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. No. 7465/389/06, ALEGRIA MONDRAGON FRANCISCO ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número denominado El Pedregal, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda, al norte: 78.16 m con Telésforo Cuenca Olascoaga, al sur: 78.16 m con Trinidad González, al oriente: 19.20 m con Aurelio Pérez, al poniente: 19.20 m con Guillermo Moreno. Con una superficie de: 1,560.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
2959.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 5062/312/06, ADOLFO PADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Trigotenco", ubicado en calle Benito Juárez S/N, San Miguel

Tocuíta, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.10 m con Oscar Moreno Padilla y 4.13 m con servidumbre de paso que desemboca a la calle Benito Juárez y calle Morelos, al sur: 16.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 22.00 m con Guadalupe Padilla Pérez, al poniente: 19.40 m con propiedad que es o fue de Yolanda y Lilia Elizalde. Superficie de: 306.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2964.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 4251/06, ALICIA ROSALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en Santa María Nativitas, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 32.30 m y linda con Gonzalo Serrato, sur: 32.30 m y linda con Guadalupe Rosales, oriente: 7.30 m y linda con Francisco Blanco, poniente: 12.50 m y linda con calle Rosales. Superficie aproximada de: 319.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4252/06, FELIPE MUÑOZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Camino Viejo a Chimalhuacán, esquina con calle Capulín, marcado con el lote 15 de la manzana 4, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.15 m y linda con calle Capulín, sur: 15.80 m y linda con lote 14, oriente: 08.45 m y linda con propiedad privada, poniente: 08.30 m y linda con camino viejo a Chimalhuacán. Superficie aproximada de: 133.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4253/06, RAUL NEQUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Frente el Molino", ubicado en marcado el lote S/N, ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada, sur: 16.50 m y colinda con propiedad privada, oriente: 21.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 21.00 m y colinda con Cerrada y propiedad privada. Superficie aproximada de: 341.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho.

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4298/06, ROBERTO PACHECO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachihua 2º", ubicado en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Avenida Juárez, sur: 15.00 m y colinda con Antonio Arrieta, oriente: 62.85 m y colinda con Sofía Jiménez, poniente: 62.85 m y colinda con José Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de: 942.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4299/06, EMILIANO ZAPATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Bocatijera", ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con Angel Rubio, sur: 28.00 m con Jordán Zapata Ramírez, oriente: 8.50 m con calle, poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de: 287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4300/06, FRANCISCO VILLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en calle Arenal No. 14, Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.60 m y colinda con Realino Alonso Hernández, al sur: 19.05 m y colinda con Ernesto Ramírez López, al oriente: 11.90 m y colinda con calle Arenal, al poniente: 11.60 m y colinda con Juan González Alpide. Superficie aproximada de: 221.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4301/06, FEDERICO ANTONIO RUIZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Cerrada de Todos Santos, manzana 114, lote 45, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Todos Santos, al sur: 10.00 m con Manuel Arrieta Cano, al norte: 10.30 m con Manuel Arrieta Cano, al sur: 10.97 m con Cerrada de Todos Santos, al oriente: 32.60 m con Modesto Ramos y Manuel Arrieta, al poniente: 32.60 m con Laura Herrera Mendoza. Superficie aproximada de: 336.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4302/06, ANTONIO JUAREZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Pedro Lascurain, correspondiente a la manzana 1, lote 12, Colonia Totolco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.70 m y colinda con lote 13, al sur: 19.65 m y colinda con lote 11, al oriente: 7.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 m y colinda con calle Lascurain. Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4303/06, YOLANDA LAVIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Cruces, número 40, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.93 m y colinda con calle, sur: 8.93 m y colinda con Eduardo Cedillo Valverde, oriente: 9.97 m y colinda con Jesús Cornejo, poniente: 9.97 m y colinda con Simón Valverde. Superficie aproximada de: 89.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4304/06, RAYMUNDO AGUILAR CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Manantial", ubicado en lote 30, manzana única, del Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con lote 31, de la misma manzana, oriente: 14.82 m con lote 28 del mismo predio, poniente: 14.30 m con lote 32 del mismo predio. Superficie aproximada de: 116.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4305/06, SANTOS MONJE SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y

linda con calle José María Contreras, sur: 8.00 m y linda con Cira Hernández C., oriente: 15.00 m y linda con David Apatenco Estrada, poniente: 15.00 m y linda con Gregorio García Luna. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4317/06, GUADALUPE ARCOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en lote 33 de la manzana 2, en Villa Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.15 m con lote 34, sur: 17.95 m con el lote 32, oriente: 8.00 m con privada exterior, poniente: 8.00 m con Teodoro Hernández. Superficie aproximada de: 144.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4306/06, MARIO CÁRAZO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pablo", ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote número 20 de la manzana número 1, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada, sur: 15.00 m con lote 4, oriente: 8.00 m con calle Gustavo Díaz Ordaz, poniente: 8.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4307/06, FELISA PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcofla", ubicado en calle uno, lote número 08, de la manzana número 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 7, de la manzana 01, al sur: 16.00 m con lote 9 de la manzana 01, al oriente: 07.50 m con calle Uno, al poniente: 07.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04014/05, OTON GASPARGARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Puerta", ubicado en calle del Palmar, lote 5, manzana 2, Barrio

San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con calle del Palmar; sur: 5.25 m colinda con Prop. Priv. 4.55 m, 1.10 m, oriente: 23.83 m colinda con lote 4; poniente: 18.20 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 159.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 05535/05, ROSARIO MARGARITA AVENDAÑO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gladiola, manzana 2, lote 6, en la colonia San José Buenavista, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.65 m colinda con calle Gladiola; sur: 8.50 m colinda con lote 1; oriente: 16.40 m colinda con lote 8; poniente: 19.65 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 128.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 05539/05, PAULINA ALVAREZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Baja California, lote 26, del Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.24 m y linda con Av. Baja California; sur: 20.97 m y linda con Marcos Neyra, oriente: 12.20 m y linda con propiedad privada; poniente: 13.07 m y linda con callejón. Superficie aproximada de: 266.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07169/05, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 12 de la manzana 1, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con el lote 13; al oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz; al poniente: 7.06 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07426/05, MA. DE LA LUZ GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

denominado "Tlaneluca", ubicado en Barrio de la colonia Sotaur, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 5; sur: 8.00 m con calle 1ª de Mayo; oriente: 15.00 m con lote 14; poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07435/05, CRISTINA CASTILLA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Melchor Ocampo, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Melchor Ocampo; norte: 4.00 m con lote No. 2; sur: 12.00 m con cerrada; oriente: 15.00 m con lote No. 2; oriente: 10.00 m con lote No. 5; poniente: 25.00 m con la Sra. Josefina Jiménez. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07442/05, INES GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochiti-Tla", ubicado en manzana 02, lote 09, en el Barrio de Xochiaca parte alta del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle; sur: 8.00 m y linda con lote 30; oriente: 15.00 m y linda con lote 10; poniente: 15.00 m y linda con lote 08. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07444/05, ALDEGUNDA SORIANO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en Ave. Coahuila, Mza. única Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle privada; sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 18.50 m y linda con Avenida Coahuila; poniente: 18.50 m y linda con lote 03. Superficie aproximada de: 277.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0110/06, RICARDO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazala", ubicado en calle Emiliano Zapata, lote número 7 de la manzana número 1, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, conocido y registrado actualmente como colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m lineales con calle; sur: 8.00 m lineales con lote 22; oriente: 15.20 m lineales con lote 8; poniente: 15.00 m lineales con lote 6. Superficie aproximada de: 120.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0113/06, MARIA TEODORA LEAL LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta, registrado con el lote 01, manzana 03, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.90 m y linda con Flavio Canto; sur: 14.35 m y linda con Soledad González; oriente: 20.10 m y linda con Miguel Hernández; poniente: 19.97 m y linda con calle Violeta. Superficie aproximada de: 282.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0120/06, ALVARO CASTILLO OLAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Olacotla III", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.75 m con Marielena Sánchez; sur: 16.75 m con Av. Baja California; oriente: 38.35 m con Alberto Victoria Sánchez; poniente: 39.50 m con Alfonso Ayala. Superficie aproximada de: 642.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0127/06, ALEJANDRA CORTES VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acalote marcado con el número tres de la manzana B, en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.50 m y linda con calle; sur: 07.50 m y linda con lote 14, manzana B; oriente: 16.00 m y linda con lote A, manzana B; poniente: 16.00 m y linda con lote 02, manzana B. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0128/06, BARBARA BLANCAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillo", ubicado en manzana 2, lote 20 del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 9; sur: 15.00 m y linda con propiedad particular; oriente: 8.00 m y linda con calle; poniente: 8.00 m y linda con lote 21. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0245/06, SIMON ESCUDERO HERMELINDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en el cerro de las Palomas Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Realino Alonso Hernández; sur: 19.00 m linda con terreno baldío; oriente: 8.00 m linda con calle Arenal; poniente: 8.00 m linda con Eleazar Espinoza Soreano. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 3727/06, LUCINA BUENDIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en calle Aldama número 7, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.20 m y colinda con Elias Buendia; sur: 10.14 m y colinda con calle Aldama; oriente: 15.87 m y colinda con Mario Buendia; poniente: 16.00 m y colinda con David Delgado. Superficie aproximada de: 162.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4247/06, FELIPE REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Barrio de Xochiaca de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con Petra Olivares Ch.; sur: 17.50 m con Lina Olivares; oriente: 12.50 m con Lino Arrieta; poniente: 12.50 m con calle. Superficie aproximada de: 218.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4248/06, IRMA MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Preciosa Sangre", ubicado en Barrio de San Juan, marcado con el lote 20, manzana 2, calle El Maguey, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.30 m y colinda con lote 21; sur: 15.65 m y colinda con lote 19; oriente: 8.25 m y colinda con calle Maguey; poniente: 8.00 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de: 131.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4249/06, CARPOFORO EVARISTO VELA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capullín", ubicado en lote 4, manzana 3, de la calle Saturno, colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con Julio Medina Moreno; sur: 12.00 m y colinda con Concepción Hernández Vargas; oriente: 10.00 m y colinda con calle Saturno; poniente: 10.00 m y colinda con Salvador Juárez Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4250/06, MARIA GUADALUPE ALVAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en el Barrio de San Juan, lote 16 de la manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.29 m y colinda con lote 17; sur: 15.29 m y colinda con lote 15; oriente: 8.00 m y colinda con propiedad particular; poniente: 8.00 m y colinda con calle Narcizo. Superficie aproximada de: 122.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4308/06, CRISTINA PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequiticapa", ubicado en un lote marcado con el número 7, de la única manzana, en el Bordo de Contención, Barrio Xochitencq de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.02 m colinda con calle Bordo de Contención; al sur: 7.62 m colinda con lote 5; al oriente: 17.65 m colinda con calle; al poniente: 15.28 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 125.49 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4309/06, LUZ ELENA ARRIAGA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle cerrada Acalote, lote 19 "B", de la manzana 2, de la colonia Villa Xochitenco de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.93 m con el lote 20 "A"; al sur: 13.58 m con el lote 19 "A"; al oriente: 10.90 m, con cerrada Acalote, al poniente: 9.86 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 137.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4310/06, ANTONIO MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en calle Prolongación 16 de Septiembre s/n., lote número 3, Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.60 m colinda con calle; al sur: 11.60 m colinda con el Predio del C. Jesús Partida; al oriente: 11.13 m colinda con lote dos del C. Ernesto Zárate; al poniente: 11.13 m colinda con el lote cuatro del C. Daniel Salgado. Superficie aproximada de: 129.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4311/06, SILVIA ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en lote 7, manzana 2, San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle cerrada de Allende; al sur: 8.00 m y linda con otra fracción; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 8; al poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4312/06, AMPARO ADRIANA SANCHEZ BERMEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco Primero", ubicado en la calle Ahuehualco, lote 2, manzana 4, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.07 m y colinda con propiedad privada; sur: 11.20 m y

colinda con propiedad privada, al oriente: 12.40 m y colinda con propiedades privadas; poniente: 12.20 m y colinda con calle Ahuehualco. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4313/06, JUAN DE DIOS VELA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Laika, lote 3, manzana 1, colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.70 m y colinda con Angel Rivera; sur: 10.75 m y colinda con Norma Martínez Medina; oriente: 11.20 m y colinda con calle Laika; poniente: 11.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4314/06, MIGUEL VALVERDE CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlixco", ubicado en calle Cedro sin número, Barrio San Isidro Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m y colinda con Alejandra Valentino C.; sur: 23.00 m y colinda con Ma. Cornejo Vda. Valentino; oriente: 12.00 m y colinda con Atrio de Capilla; poniente: 12.00 m y colinda con C. camino. Superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4315/06, LEOPOLDO CARDOSO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho el Refugio", ubicado en lote 5, ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.85 m y colinda con Félix Primavera; sur: 11.80 m y colinda con Efraín Cárdenas; oriente: 9.25 m y colinda con privada; poniente: 10.25 m y colinda con Emilio Payan. Superficie aproximada de: 115.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4316/06, MARIA GUADALUPE IRENE ARRIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlazalpan Segundo", ubicado en cerrada de los Olivos del Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m y colinda con Margarita Antonia Saavedra de B.; sur: 19.00 m y colinda con Paulino Navarrete Villegas; oriente: 10.00 m y colinda con cerrada Los Olivos; poniente: 10.00 m y colinda con Ana Flores Páez y Gilberto Flores. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4318/06, AURELIO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preciosa Sangre", ubicado en calle Prolongación Palmas, lote número 13 de la manzana número 2, colonia San Isidro 2ª Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 14; sur: 15.00 m y linda con el lote 12; oriente: 8.00 m y linda con calle Prolongación de Palmas; poniente: 8.00 m y linda con el lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4319/06, JOSE ANTONIO MONTIEL SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuate", ubicado en manzana 1, lote 6, el cual se encuentra en el Barrio de San Pablo del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con el lote 7; sur: 10.00 m y colinda con el lote 5; oriente: 12.00 m y colinda con propiedad particular; poniente: 12.00 m y colinda con privada particular. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4320/06, JOSÉ DE JESUS GARCIA CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Apelsa", ubicado en calle Andador "D", lote número 61 de la manzana número 4, de Apelsa Lomas de Tofolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.82 m con propiedad privada, sur: 8.73 m con andador "D"; oriente: 16.33 m con propiedad privada; poniente: 16.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 134.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4322/06, MARIA ISABEL PERALTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Proyecto, manzana 1, lote 23, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.50 m y colinda con Carlos Canto; sur: 7.50 m y colinda con calle, oriente: 16.00 m y colinda con lote 24; poniente: 16.00 m y colinda con lote 22. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4323/06, MANUELA VELEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxotitla", ubicado en calle segunda cerrada de Todos Santos, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 6.85 m y colinda con segunda cerrada de Todos Santos, sur: 6.56 m y colinda con Margarita Alfaro; oriente: 27.30 m y colinda con Félix Gutiérrez, poniente: 27.30 m y colinda con Gloria Villegas Morán. Superficie aproximada de: 183.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4324/06, EDUARDO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote 4, manzana 4, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m y colinda con lote 5; sur: 17.50 m y colinda con lote 3, oriente: 7.00 m y colinda con lote 10; poniente: 7.00 m y colinda con calle Laurel. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4325/06, PEDRO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marcado con el número 10, de la manzana 1, en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda:

norte: 17.50 m y colinda con lote 9; sur: 17.00 m y colinda con lote 11; oriente: 8.00 m y colinda con propiedad particular; poniente: 8.00 m y colinda con calle cerrada del Peñón. Superficie aproximada de: 132.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4326/06, JOVITA HERRERA BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya Santa María", ubicado en lote 5, manzana 4, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m y colinda con calle del Coyol; sur: 7.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 17.35 m y colinda con lotes 6 y 7; poniente: 17.35 m y colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 121.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4327/06, MARIA GUADALUPE FABILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Villa Xochitenco", ubicado en lote 3, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con Calzada Cozamaloc; sur: 12.00 m y colinda con Cándida Delgado; oriente: 11.55 m y colinda con lote 2; poniente: 11.08 m y colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 135.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4321/06, JOSE JESUS CABALLERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle sin nombre, lote número 6 de la manzana única de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.06 m con propiedad privada; sur: 7.06 m con calle; oriente: 17.00 m con lote número 7; poniente: 17.00 m con lote número 5. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de julio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 966/214/06, FERNANDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en domicilio conocido Buenavista, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con el Sr. Jorge Pérez Mondragón; al sur: 2 líneas la primera de 6.00 m con la calle a Canta Ranas, la segunda de 30.00 m con la Sra. Lizbeth Albarrán Rogel; al oriente: 3 líneas la primera de 24.70 m con el Sr. Leobardo Bravo, la segunda de 9.25 m con la Sra. Olimpia Castañeda Herrera y la tercera 23.70 m con la Sra. Lizbeth Albarrán Rogel; y al poniente: 86.45 m con el arroyo. Superficie aproximada de 3,157.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 965/213/06, MA. DEL CARMEN CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en Avenida Juárez número 11, en la Cabecera del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.10 m con el Sr. Guillermo García; al sur: 28.10 m con el Sr. Antonio Iniestra; al oriente: 11.90 m con la Avenida Juárez; y al poniente: 11.90 m con Sr. Antonio Iniestra. Superficie aproximada de 294.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 967/215/06, ROBERTO ESTRADA COLIN Y VIRGINIA ARIZMENDI TAMARIZ, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en domicilio conocido Zacango (parte baja), Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 54.80 m con el Sr. Juan Estrada Colin con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene desde la carretera Zacango-Totolmajac; al sur: 54.80 m con el Sr. Jaime Estrada y Oliva Méndez; al oriente: 13.80 m con el Sr. Juan Estrada Colin; y al poniente: 14.00 m con la carretera Zacango a Totolmajac. Superficie aproximada de 761.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3008.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0129/06. JOSE SOCORRO IBARRA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguilla" ubicado en calle Geraneo, lote 04, manzana 05, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.78 m con calle Geraneo; al sur: 12.75 m con propiedad privada; al oriente: 23.11 m con Luis Escatona; al poniente: 23.35 m con calle Mosqueta. Superficie aproximada de 296.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0242/06. ANTONIA MAURICIA LOPEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla" ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Idolina Micaela Cruz Avila, al sur: 17.00 m y linda con Francisco Espinosa Morales; al oriente: 8.00 m y linda con Juana Becerril; al poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0253/06. JORGE JOSE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera" ubicado en la calle Fresno, el lote 36, manzana 2, Colonia la Ladera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 35; al sur: 15.00 m y colinda con lote 37; al oriente: 8.00 m y colinda con lote 31; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Fresno. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0259/06. MARCELINA MERINO LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-----" ubicado en calle Arenal, lote 27, de la manzana 2, Colonia Cerro de las Palomas, Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Gerardo Ramírez López; al sur: 19.00 m con Nicolás Leyva Tolentino; al oriente: 8.00 m con Guadalupe González Angora; al poniente: 8.00 m con calle Arenal. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 0261/06. CETILA LICONA ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chahuatiopa" ubicado en calle Encino esquina Cerrada de Encino, lote s/n, manzana s/n, del Barrio San Andrés, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Florentina Bolaños Rangel; al sur: 20.00 m linda con calle Cerrada de Encino; al oriente: 11.75 m linda con Margarita Escorza Hernández; al poniente: 11.75 m linda con calle Encino. Superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 04001/05. REYNA SABALZA TELLITUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla" ubicado en lote 8, manzana 2, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Cerrada Zacatecas; al sur: 9.40 m con lote 11; al oriente: 12.80 m con lote 9; al poniente: 12.80 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de julio de 2006.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07417/05. ROSA MARIA ANDRADE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac 1º" ubicado en Avenida de las Torres, en la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Guillermo Buendía Alfaro; al sur: 17.00 m colinda con Víctor Manuel Oronchy; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Guillermo Buendía Alfaro; al poniente: 8.00 m colinda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07419/05. IRENE MARQUEZ LACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco" ubicado en calle Calandrias, manzana 33, lote 6,

Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Taurino Martínez; al sur: 11.00 m con Pedro Pérez; al oriente: 12.00 m con Martín Constantino; al poniente: 12.00 m con calle Cafandrias. Superficie aproximada de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07421/05, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 2, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 06.60 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al sur: 06.60 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 1; al poniente: 16.10 m y linda con lote 3. Superficie aproximada de 106.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07422/05, GRACIELA ALVA YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 6, de la manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con propiedad privada; al sur: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al oriente: 16.10 m y linda con lote 5; al poniente: 16.10 m y linda con lote 7. Superficie aproximada de 117.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07431/05, MA. ELENA VILLALOBOS ACUAUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla" ubicado en calle Zacatecas esquina Cda. Zacatecas, manzana 1, lote 6, Barrio "San Pablo", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.50 m y linda con lote 1; al sur: 09.60 m y linda con Cerrada Zacatecas; al oriente: 12.80 m y linda con calle Zacatecas; al poniente: 12.80 m y linda con lote 5. Superficie aproximada de 122.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07436/05, OFELIA MORA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 5, de la manzana 1, de la Colonia "Lomas de Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al sur: 07.30 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 4; al poniente: 16.10 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de 117.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 07507/05, JAVIER NOLASCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "-----" ubicado en calle Pino, lote 18, manzana 2, en el Barrio de San Isidro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 07.20 m y colinda con calle Pino; al poniente: 07.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.- Atentamente. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3017.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 558/64/06, JOSE LUIS FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, esquina con Mariano Matamoros, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 16.38 m con Dr. Jesús Esquivel López, al sur: 5.93 y 11.10 m haciendo un total de: 17.03 m con calle Matamoros, al oriente: 3.70 m con Maximino Moreno Bello, al poniente: 6.78 m con calle 5^a de Febrero, con una superficie aproximada de: 86.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 559/65/06, POLICARPO FLORES FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juanico El Alto, municipio de

Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con José Flores González, al sur: 33.00 m con Leobardo Flores Fuentes, al oriente: 13.00 m con Misael Flores González, al poniente: 19.00 m con Camino Real El Oro-Atzacmulco, con una superficie aproximada de: 528.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 560/66/06, JACINTO APOLINAR FAUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatebi, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.70 m con Natividad Hernández Mejía, al sur: 13.70 m con Lucrecia Ma. Guadalupe Hernández Mejía, al oriente: 7.40 m con calle Calzada de los Angeles, al poniente: 9.00 m con Lucrecia Ma. Guadalupe Hernández Mejía. Con una superficie aproximada de: 119.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 561/67/06, EMIGDIO ABEL MARTINEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 104.46, 79.91, 32.54, 26.63 m con Ignacio Martínez Padilla, Luis Raúl Sánchez Olvera y Arcadio Martínez Colín, al sur: en línea quebrada de: 18.98 m, 19.45, 20.51, 31.20, 36.57, 32.71, 17.28, 95.10 m con Everardo Martínez Domínguez, al oriente: en dos líneas de: 35.78, 37.03 m con Ejido San Juanico y Arcadio Martínez Colín, al poniente: en tres líneas de: 59.81, 23.57, 43.85 m con Arcadio Martínez Colín, Simón Martínez y Luis Raúl Sánchez Olvera. Con una superficie aproximada de: 14,734.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 562/68/06, CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado y conocido con el nombre de "El Pocito", del poblado de San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 150.00 m con Marciano Alcántara, al sur: 80.00 m con Lucas Alcántara, al oriente: 150.00 m con Manuel Guadarrama Plata, al poniente: 107.00 m con Marcelino Martínez Hernández. Con una superficie aproximada de: 14,177.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de agosto del 2006.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 4399/212/06, PEDRO MEDINA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 08, San Pedro Atzacmulco, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 52.70 m y linda con Manuel Castillo Estévez, al sur: 52.00 m y linda con Rosendo González Medina, al oriente: 20.30 m y linda con Escuela, al poniente: 13.50 m y linda con Avenida Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 884.71 m² y con una superficie de construcción de: 211.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1936/167/05, OFELIA MELENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mozoyuca", ubicado en domicilio conocido, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.00 m y linda con Erón Meléndez, al sur: 99.00 m y linda con Felipe García, al oriente: 132.00 m y linda con Manuel Sánchez, al poniente: 126.00 m y linda con Vicente Gómez Sánchez. Con una Superficie aproximada de: 13,015.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3036/350/05, FABIOLA E IDALIA DE APELLIDOS GARCIA GODINEZ, FIRMANDO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA ULTIMA LA C. FABIOLA GARCIA GODINEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepetlapa II", ubicado en Cerrada de los Angeles sin número, Colonia Las Animas, en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m y linda con calle, al sur: 16.50 m y linda con Rey Irineo Ruiz, al oriente: 12.50 m y linda con camino, al poniente: 10.00 m y linda con Luz Alvarez Santos. Con una superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 11003/534/04, SAMUEL VILLANUEVA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Urbanos", ubicado en calle Rayón Esq. 16 de Septiembre, municipio de Tecámac de F.V. Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Rayón, al sur: 16.00 m y linda con sucesión Manuela Galán, al oriente: 43.00 m y linda con Juan Carlos Villanueva Suárez, al poniente: 48.00 m y linda con Tayde Martínez y Victoria Villanueva, con una superficie aproximada de: 678.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3785/233/04, MA. ISABEL GARDUÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Legua", ubicado en el pueblo de Tecámac de F.V. municipio del mismo nombre, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera: 34.70 m y linda con Cosme Martínez Díaz, la segunda: 9.00 m y linda con Jesús Hernández Guerrero, al sur: 22.50 m y linda con Antonio Martínez Villanueva, al poniente: en dos líneas, la primera: 24.81 m con Diagonal de sur a poniente, linda con Wulfrido Quezada Ramírez, la segunda: 13.40 m y linda con Wulfrido Quezada Ramírez, al oriente: dos líneas, la primera: 17.50 m y linda con Cosme Martínez Díaz, la segunda: 10.00 m y linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie aproximada de: 438.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 3790/238/04, FILIBERTO CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.75 m y linda con Eduardo Mendoza Cerrano y Carlo Magno, al sur: 19.75 m y linda con Cda. Adolfo López Mateos, al oriente: 10.00 m y linda con Rafael Cárdenas Arias, al poniente: 10.00 m y linda con Paula Aparicio Santiago. Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3873/234/06, ARMANDO ROMERO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, del municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Guadalupe Díaz Galicia, al oriente: 28.00 m con Saúl Cázares Cázares, Antelmo Bonilla, al poniente: 28.00 m con Josefina Galicia Hernández, Benita Galicia Hernández y Antonia Galicia Hernández. Superficie de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4086/236/06, MAXIMO CID GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. al Monte No. treinta y cinco, Col. Arenal Uno, del municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.69 m con el lote 34, al sur: 13.69 m con el lote 36, al oriente: 08.78 m con Cerrada Camino al Monte, al poniente: 08.78 m con lote 52. Superficie de: 120.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4100/239/06, MIGUEL RODRIGUEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepozonteco número dieciocho en el poblado de Tepexpan, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.70 m con calle Tepozonteco, al sur: 39.00 m con Ana María Valencia Marcilli, al oriente: 17.30 m con Paz Flores Alcántara, al poniente: 16.30 m con calle Iturbide. Superficie de: 670.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4227/248/06, JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número cinco de la manzana cuatro, Barrio San Juan del municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con lote 7, al sur: 9.50 m con calle Caobilla, al oriente: 13.90 m con lote 6, al poniente: 14.00 m con lote 1 y lote 2. Superficie de: 132.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4228/245/06, PETRA VILORIA GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 4, de la Colonia San Isidro Tlaixco, calle Comonfort, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote Caobilla, al oriente: 8.37 m con lote 5, al poniente: 8.70 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie de: 128.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1525/107/04, LUIS OSORNIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana uno, lote dieciocho, Col. Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.05 m con lote 19, al sur: 15.00 m con calle Pirules, al oriente: 10.00 m con calle Olivos, al poniente: 09.00 m con lote 17. Superficie de: 142.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

RÉGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. 7507/412/06, DIAZ CORTES LAURENTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol Naciente s/n., colonia Emiquila, en paraje "Emiquila", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con la C. Amalia Vázquez, al sur: 8.00 m y linda con calle Sol Naciente; al oriente: 14.95 m y linda con el C. Margarito Moscoso Uvalle; al poniente: 14.95 m y linda con la C. Isabel Beatriz González Carbajal. Superficie aproximada: 119.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 725/09/5, TOMASA HERNANDEZ VDA. DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín s/n., colonia La Piedad, en paraje "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 77.00 m y linda con el C. Rafael Vera Rivera; al sur: 76.90 m y linda con los C.C.C. Nicolás Ortega de la Torre, Andrés Hernández Luna, Pino Parrasales y Mario N.; al oriente: 19.00 m y linda con calle pública; al poniente: 17.55 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 1.021.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1028/22/05, MENDOZA GARCIA VICTOR Y HURTADO BARRERA GUADALUPE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Octavio Paz No. 5, Barrio Santa Isabel, en paraje "Santa Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.94 m y linda con calle privada; al sur: 17.94 m y linda con la C. Socorro Teofila Quiroga Ponce; al oriente: 7.50 m y linda con la C. Socorro Toscano López; al poniente: 7.50 m y linda con calle Octavio Paz. Superficie aproximada: 134.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4508/413/06, MORALES SANCHEZ JOSE GUADALUPE Y GUADALUPE PATRICIA MUÑOZ CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada La Paz No. 5, Barrio Jajalpa, Tultepec, en paraje "Xaxlpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con el C. Roberto Galicia Vera; al sur: 21.55 m y linda con la C. Maria Elena López; al oriente: 10.00 m y linda con la C. Victoria Flores; al poniente: 10.00 m y linda con Cerrada de La Paz. Superficie aproximada: 215.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4857/853/04, RODRIGUEZ MEJIA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Melchor Ocampo s/n., colonia San Miguel, en paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.76 m y linda con el C. Jesús Rodríguez Mejía; al sur: 24.80 m y linda con camino viejo a Melchor Ocampo; al oriente: 20.95 m y linda con el C. Alberto Carbajal; al poniente: 20.46 m y linda con Suc. de Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada: 533.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 4858/854/04, RODRIGUEZ MEJIA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Melchor Ocampo s/n., colonia San Miguel, en paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.20 m y linda con la C. Rita Aduna Claudio; al sur: 31.70 m y linda con Trinidad

Gutiérrez; al oriente: 35.70 m y linda con los C.C. Félix Peláez Avalos, Alberto Carbajal; al poniente: 34.95 m y linda con Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada: 1,139.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7501/406/06. GOMEZ ROSAS MELECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirasoles s/n., colonia Jardines de Santa Cruz, Tultepec, en paraje "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con la C. Rosa Alejandra Hurtado Hurtado; al sur: 38.00 m y linda con el C. Silvestre N. Maldonado Barrera; al oriente: 10.00 m y linda con los C.C. Bruno Zuñiga Vázquez, Daniel Yáñez; al poniente: 10.00 m y linda con calle Mirasoles. Superficie aproximada: 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7502/407/06. RODRIGUEZ PRADO LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n., Barrio Tlalmimilpan, Teyahualco, en paraje "La Casa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.30 m y linda con camino particular; al sur: 18.30 m y linda con el C. Alberto de la Rosa; al oriente: 29.00 m y linda con camino particular; al poniente: 31.60 m y linda con camino público. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7503/408/06. CONDE SANCHEZ AARON CASTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., colonia Ampliación La Piedad, en paraje "La Morita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con el C. Aaron Casto Conde Sánchez; al sur: 20.00 m y linda con el C. Fernando Sandoval Guerrero; al oriente: 5.00 m y linda con el C. Miguel Arriaga Cortés; al poniente: 5.00 m y linda con calle pública Bugambilias. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7504/409/06. VAZQUEZ LOPEZ JUANA GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chichipilco s/n., Barrio San Antonio Xahuento,

en paraje "Primera Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Gaviotas; al sur: 20.00 m y linda con el C. Miguel Zapata Olvera; al oriente: 18.00 m y linda con los C.C. Francisco Zapata Morales, Felipe González Luciano; al poniente: 18.00 m y linda con calle Chichipilco. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7505/410/06. FRANCO COLIN JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario s/n., colonia Amado Nervo, en paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con la C. Margarita Franco Colín; al sur: 12.50 m y linda con calle pública; al oriente: 26.15 m y linda con el C. Diego Franco Colín; al 1er. poniente: 21.00 m y linda con el C. Dionicio Luna C.; al 2º. Poniente: 5.00 m y linda con el C. Joaquin Franco Colín. Superficie aproximada: 326.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 06 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 7506/411/06. FLORES MARQUEZ ALFONSO S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n., Barrio San Martín, en paraje "Zauz Grande", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.20 m y linda con propiedad privada; al sur: 24.02 m y linda con cerrada sin nombre; al oriente: 13.57 m y linda con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 13.11 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada: 296.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6667/185/2006, VICTORIA LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora número 1 en Ozumba, predio denominado "Tlalcalco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.50 m con calle Corregidora; al sur: 25.30 m con calle privada; al oriente: 16.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.60 m con Alejandro Espinosa López. Superficie aproximada de: 414.60 m2.

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6469/177/2006, MODESTA GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Atoyac", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.48 m con Eugenia Galicia Rojas; al sur: 32.35 m con Calletano Altamirano; al oriente: 51.55 m con Edilberto Torres Ponce; al poniente: 51.55 m con Erasmo P. Galicia Rojas. Superficie aproximada de: 1,670.20 m2.

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6665/183/2006, JOSE LUIS LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora numero 1 Ozumba, predio denominado "Tlalteico", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.77 m con calle privada; al sur: 11.45 m con Isaías Sandoval Pérez; al oriente: 17.45 m con Victoria Lozada Aguilar; al poniente: 17.50 m con Ma. de la Luz Lozada Aguilar. Superficie aproximada de: 202.35 m2.

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 6661/181/2006, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, predio denominado "Tetzontitla", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.80 m con Av. Nuevo México; al sur: 19.80 m con Pablo Velarde Pérez; al oriente: 18.80 m con calle cerrada Nuevo México; al poniente: 18.80 m con Angel Pérez Inclán. Superficie aproximada de: 372.24 m2.

El ciudadano registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 544/62/06, JULIA VALENCIA NIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plaza Hidalgo, Acambay, del municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 5.27 m con plaza Hidalgo; al sur: 5.27 m con Ricardo Valencia Navarrete; al oriente: 12.00 m con Ricardo Valencia Navarrete; al poniente: 12.00 m con Guillermina Cristina Garduño Colín, con una superficie de: 63.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

Exp. 545/63/06, SALVADOR NAVARRETE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al poniente de Acambay, México, a un costado de la carretera Panamericana a la altura del kilómetro 85, denominado "El Chimal", municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 19.3 m con el Sr. Carlos Serrano; al sur: 33.3 m con la Familia Alcántara Martínez; al oriente: 14.2 m con el Sr. Carlos Serrano; al poniente: 24.8 m con la carretera Panamericana, con una superficie de: 512.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3018.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 10948/518/06, EL C. BRIGIDO SANCHEZ CALZADA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Delicias s/n., San Francisco Chilpan, municipio de Tuititlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.60 m y linda con Benito Pineda López; al sur: en 14.90, 4.40 y 11.56 m y linda con Maria del Carmen Roldán Ramos; al oriente: en 20.17 m y linda con camino público; al poniente: en 18.60 m y linda con Joel López Barrera. Superficie aproximada: 437.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de agosto 2006.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1144-A1.-23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 692/119/2006, EDUARDO ANDRADE CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatlipac, Cerrada de Melchor Ocampo s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Juana García; al sur: 10.00 m colinda con calle Cerrada Melchor Ocampo; al oriente: 20.00 m colinda con Guadalupe Valle Mendoza; al poniente: 20.00 m colinda con Claudia Morales García y José Luis Botello. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3013.-23, 28 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los señores Yolanda Beatriz Castañeda Siles, Francisco Alfonso de Jesús Castañeda Siles, Victoria Eugenia Castañeda Siles, Rafael Castañeda Siles y Mario Emilio Castañeda Siles. Que en esta Notaria Pública a mi cargo se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de Señor RAFAEL CASTAÑEDA GARDUÑO, mediante Instrumento número 15,076, volumen 356, de fecha diecinueve de julio del año dos mil seis, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 68 de su Reglamento, y toda vez que entre los presuntos herederos no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 11 días de mes de Agosto del 2006.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.**

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

Para su publicación en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles.

2900.-16 y 28 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por Instrumento 15,075, volumen 355, de fecha diecinueve de Julio del año dos mil seis, pasado ante mi fe, a solicitud de los señores Yolanda Beatriz Castañeda Siles, Victoria Eugenia Castañeda Siles, Rafael Castañeda Siles, Mario Emilio Castañeda Siles, Alfonso Castañeda Pagaza, Rafael Raúl Castañeda Pagaza, Elena Karina Castañeda Pagaza, Mario Castañeda Arcos y Cecilia Castañeda Arcos, se radicó en esta Notaria Pública a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del Señora BEATRIZ SILES GARCIA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 Y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial y se reconocieron los derechos hereditarios de los señores Yolanda Beatriz Castañeda Siles, Victoria Eugenia Castañeda Siles, Rafael Castañeda Siles, Mario Emilio Castañeda Siles, Alfonso Castañeda Pagaza, Rafael Raúl Castañeda Pagaza, Elena Karina Castañeda Pagaza, Mario Castañeda Arcos y Cecilia Castañeda Arcos como únicos y universales herederos, Aceptando el cargo de Albacea el Señor Mario Emilio Castañeda Siles, conforme al Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, sometiéndose a lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Estado de México a los 11 días del mes de Agosto del 2006.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.**

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional. 2899.-16 y 28 agosto.

EDICTO

**LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON
CORREDURIA PUBLICA NUMERO 14
PLAZA ESTADO DE MEXICO**

En el expediente número 2/2005 relativo al Juicio Arbitral promovido por el señor ELISEO SUAREZ GONZALEZ en su carácter de representante legal de la empresa denominada FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V., en contra de los señores MANUEL MAYA TRUJILLO y/o GERARDO MERCADO MARIN, el C. ARBITRO LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON, Corredor Público número 14 de la Plaza Estado de México, con domicilio en la calle de Paseo Fidel Velásquez número 1104, colonia San Sebastián, en Toluca, Estado de México, C. P. 50090, ordenó con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día cinco de septiembre del año en curso para que en la oficina a mi cargo tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el juicio-arbitral, propiedad del señor GERARDO MERCADO MARIN, ubicado en la calle de Bosques de Bohemia número 20, lote 21, manzana 10, sección 3, Fraccionamiento Bosques del Lago, descrito en el avalúo que se pone a la vista de los interesados que se encuentran en las actuaciones del juicio arbitral radicado en las oficinas a mi cargo, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de: \$ 1'771,020.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.). CASA HABITACION SEMI-RESIDENCIAL, UBICADA EN BOSQUES DE BOHEMIA 10, NUMERO 20, LOTE 24, SECCION 3, COLONIA BOSQUES DEL LAGO, EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, almoneda de remate ordenada por auto de fecha 18 de julio del 2006 en el que el suscrito ordeno la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro periódico de mayor circulación a nivel nacional, por tres veces, dentro de nueve días, con el objeto de convocar postores para el remate y si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el bien inmueble dado en garantía, lo deduzcan en términos de Ley.-Toluca, México a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.

LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON
CORREDOR PUBLICO NUMERO 14
PLAZA ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

2903.-16, 22 y 28 agosto.



LAMINAQ, S.A. DE C.V.
CHALCO, MEXICO

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	525.54
BANCOS	57.88
CLIENTES	80,793.61
DEUDORES DIVERSOS	29,750.00
I.V.A. POR ACREDITAR	124,544.13
CREDITO AL SALARIO	51,878.17
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	287,549.33

ACTIVO NO CIRCULANTE

EQUIPO DE COMPUTO	14,908.45
EQUIPO DE OFICINA	19,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	236,951.25
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	- 14,908.44
DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	- 12,461.67
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	- 59,959.45

TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE 184,030.14

TOTAL DE ACTIVO 471,579.47

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	- 4,526,622.67
ACREEDORES DIVERSOS	- 321,070.25
DOCUMENTOS POR PAGAR A C.P.	- 2,849,086.03
IMPUESTOS POR PAGAR	- 528,454.69
I.V.A. POR PAGAR	- 57,010.31
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	- 8,282,243.95

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	- 5,044,038.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,854,702.48

TOTAL DE CAPITAL 7,810,664.48

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL - 471,579.47

C.P. GUILLERMO VEGA REYES
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

1002-A1.-31 julio, 14 y 28 agosto.